

Working Session I. Talking points

GCM Cluster 1: Human rights of all migrants, social inclusion, cohesion, and all forms of discrimination, including racism, xenophobia and intolerance.

Señor Presidente,

Para México la promoción, respeto y goce pleno de los derechos humanos es una prioridad de política transversal, con base en la obligación de los Estados de garantizar y salvaguardar los valores más fundamentales de la humanidad. Esta característica, hoy más que nunca, permanece vigente en la dinámica de la migración internacional y es un pilar que México defenderá en la construcción del Pacto Mundial de Migración.

El sistema multilateral ha dado pasos importantes y cuenta con una estructura dotada de mandatos específicos y a la vez complementarios, para asegurar la universalidad, interdependencia e interrelación de los derechos humanos. Es responsabilidad colectiva e individual honrar esos compromisos de forma integral.

México comparte la preocupación global sobre la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes, particularmente aquellos en situación irregular, quienes muy frecuentemente son objeto de medidas que violan sus derechos humanos y su integridad, así como la necesidad de redoblar esfuerzos para combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación hacia los migrantes y refugiados.

La Declaración de Nueva York, aceptada y endosada por la comunidad internacional, es enfática en este último punto, e identifica la necesidad de fomentar la inclusión de los migrantes en las sociedades de acogida, con perspectiva de derechos humanos.

Para atender la migración irregular y promover esquemas que p regulares, México considera que los siguientes puntos son esenciales:

1. Privilegiar el enfoque de derechos humanos.
 - a. Es necesario identificar y asumirlas obligaciones de los Estados respecto a los migrantes; fortalecer los marcos jurídicos y las capacidades de las autoridades para la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su situación migratoria, en países de origen, tránsito y destino.
2. Asumir responsabilidades compartidas.
 - a. Para avanzar de manera efectiva es necesario asumir el compromiso de atender, las causas y manifestaciones de la migración con un enfoque integral, basado en la cooperación y sustentado en la responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito, destino y retorno y en todos los niveles: nacional, regional y global, así como diseñar estrategias de corto, mediano y largo plazo

3. Reconocer el impacto de la migración en el desarrollo económico.
 - a. Debemos llevar a la práctica el reconocimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 sobre los vínculos positivos entre la migración y el desarrollo.
 - b. Debemos generar información que sustente con datos actuales las aportaciones de los migrantes al desarrollo, así como aquella que muestre que los migrantes, lejos de representar un peligro, son aliados fundamentales para el logro de los objetivos de la ADS2030
4. Impulsar el desarrollo social. Es necesario generar condiciones que promuevan la permanencia y el bienestar en los países de origen, sin restringir el derecho a migrar. Igualmente es necesario mantener los vínculos con nuestras poblaciones en el exterior, brindar la atención debida y tender puentes con las autoridades y la sociedad que faciliten su inclusión social.
5. Mejorar la gobernanza de la migración internacional. Considerando que las proyecciones demuestran que la migración seguirá creciendo, es fundamental trascender las visiones polarizadas sobre la migración y los migrantes y comprometernos a diseñar esquemas que faciliten la migración regular, segura y ordenada, sustentados en el derecho internacional y el derecho de los derechos humanos. Es necesaria una nueva cultura sobre migración con un enfoque humano.
6. Fortalecer la cooperación internacional.

De manera concreta, México aspira a integrar los siguientes elementos en el Pacto Mundial de Migración:

- El Pacto Mundial debe garantizar la transversalidad de los derechos humanos en la dinámica de la migración internacional;
- Servir de plataforma para promover el compromiso de los Estados de acuerdo a las normas vigentes del derecho internacional de los derechos humanos, defendiendo su respeto y promoción;
- Combatir la narrativa tóxica de la migración que desencadena intolerancia, discriminación, xenofobia y racismo, a través de un compilado de buenas prácticas y ejemplos sobre las contribuciones positivas de los migrantes;
- Poner atención a las situaciones más críticas de vulnerabilidad, incluyendo mujeres y niños;
- Dotar de herramientas para intercambiar información y dar seguimiento a los compromisos relevantes en materia de derechos humanos, aprovechando los mecanismos existentes y evitando duplicar esfuerzos;
- Facilitar la comunicación y asegurar la coordinación entre actores internacionales concernidos, particularmente el Sistema de las Naciones Unidas, sociedad civil, academia, sector privado, defensores, entre otros;
- Adoptar un enfoque preventivo y tendiente a la resiliencia, que no sólo contribuya a fortalecer la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, sino que influya en acciones que eviten futuras violaciones a sus derechos.